

RADICACION. 2020-0019
PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: PAOLA SOFIA HENAO VELEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
OCTUBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, la apoderada de la parte demandante, presenta solicitud de terminación por el pago de las cuotas en mora, se

RESUELVE

1. Declarase terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora, respecto de la obligación hipotecaria contenida en el pagaré No. 90000000952.
2. Ordenase el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes.
3. Ordenase el desglose del pagaré No. 90000000952 y el desglose de la Escritura Pública N° 1207 de Junio 27 del 2017 y entréguese a la parte demandante, con la constancia de continuar vigente.
4. Sin costas.
5. Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08fcaf2afae3ac9dddb4b33777cc0d16bc2c60ba2afc2c21a325163da4a31827

Documento generado en 19/10/2020 02:40:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**